



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ORDENANZA NUM. 108

La Plata, diciembre 28 de 1926.

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, ha sancionado la siguiente-

ORDENANZA

Artículo 1º) Autorízase al D.E. para abonar al Señor Maximiliano De Francisco, la suma de un mil veinte pesos moneda nacional (\$ - 1.020 m/n) con imputación a rentas generales, en virtud de la resolución de éste H. Cuerpo tomada en el expediente D. 176/925 y - agregado, con fecha 14 de diciembre actual.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Pedro Haramboure

Carlos P. Garay

Secretario.